



San Francisco de Campeche, Campeche; a 09 de junio de 2026

“Proyecto Transferencia de Tecnología e Innovación para el Fortalecimiento Sostenible a Productores de Leche de Campeche”

CONVOCATORIA

Se convoca a los pequeños y medianos productores ganaderos primarios de bovinos del Estado de Campeche, interesados en recibir apoyos para la producción de leche.

B A S E S

I. OBJETIVO DEL PROYECTO

Contribuir al incremento de la producción de leche de manera sostenible en el Estado.

II. POBLACIÓN OBJETIVO GENERAL

Pequeños y medianos productores pecuarios que posean hasta 100 vientres bovinos identificados por Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA).

III. CONCEPTOS DE APOYO.

Concepto de apoyo	Descripción
Mejoramiento genético	Un paquete de inseminación artificial a tiempo fijo (hasta 20 vientres)
Equipo e infraestructura	Una ordeñadora y un kit de cerco eléctrico
Semilla de pastos y leguminosas forrajeras para resiembra de potreros	Hasta 28kg de semilla para potrero para hasta 3.5 hectáreas
Árboles para la reforestación	50 Árboles

3.1 Los solicitantes que resulten beneficiados con los apoyos, recibirán acompañamiento técnico.

3.2 La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento del apoyo no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes dictaminadas como positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Proyecto.





Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



IV. CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

4.1 Beneficiarios

Los interesados en ser beneficiarios deberán presentar en original y copia para su cotejo la documentación siguiente:

Requisitos	Comprobante
1. Ser mexicano mayor de edad	Identificación oficial vigente y Constancia de la Clave Única del Registro de Población (CURP)
2. Ser productor pecuario en el estado de Campeche y tener hasta 100 vientres bovinos identificados en el SINIIGA	La OREF verificará el inventario ganadero de la UPP
3. Estar inscrito en el Padrón Ganadero Nacional	Clave de UPP, actualizada con una vigencia de dos años
4. La UPP debe encontrarse en el Estado de Campeche.	La OREF verificará la ubicación de la UPP
5. Estar registrado o registrarse en el Padrón de Solicitantes y Derechohabientes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Constancia de registro
6. Llenar solicitud de apoyo (Anexo 1)	Anexo 1, debidamente requisitado y firmado por el solicitante

4.2 Razones por la que será excluido del Proyecto:

a. Estar incluido en el " <i>Directorio de personas físicas o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo</i> ", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
b. Tener más de 100 vientres identificados por SINIIGA.
c. Que la Unidad de Producción Pecuaria se encuentre en las zonas núcleo de las Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a la normatividad aplicable.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



V. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
DDR CAMPECHE	AV. GOBERNADORES #291, COL.SANTA LUCÍA (CAMPECHE, CAMP.)	9818161445 Ext. 38320	fernando.lopez@cmp.agricultura.gob.mx
DDR HECELCHAKAN	KM. 1 CARR. HECELCHAKÁN-SANTA CRUZ, CP. 24800 HECELCHAKÁN, CAMPECHE	9198164152 Ext. 38300	javier.vera@cmp.agricultura.gob.mx
DDR ESCARCEGA	CALLE 35 X 24 COL. MORELOS C.P. 24350 ESCARCEGA, CAMPECHE	9818240136, 9818164152 ext. 38360	janni.silvano@cmp.agricultura.gob.mx
DDR CHAMPOTON	AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 548, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, CP. 24400, MUNICIPIO CHAMPOTON	9828280309 Ext. 38340	luis.olivares@cmp.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CADER CASTAMAY	AV. GOBERNADORES #291, COL.SANTA LUCÍA CAMPECHE, CAMP.	9818161445 Ext. 38630	marco.chan@cmp.agricultura.gob.mx
CADER HOPELCHEN	CALLE 15 #94, COL. SAN ISIDRO HOPELCHÉN, CAMP.	9818161445 Ext. 38625	cornelio.pech@cmp.agricultura.gob.mx
CADER DZIBALCHEN	KM 40 CARRETERA HOPELCHÉN- DZIBALCHÉN	9818161445 Ext. 38615	eligio.chavez@cmp.agricultura.gob.mx
VENTANILLA XPUJIL	CALLE XNANTUN S/N ENTRE PAYÁN Y HOLOLWITZ, XPUJIL, CALAKMUL, CAMP.	9838716326	luis.gcaamal@cmp.sader.gob.mx
CADER CANDELARIA	CALLE 16 ENTRE 23 Y 25 OL. GUANAJUATO C.P. 24300 CANDELARIA CAMPECHE	9828260881	jairo.lucho@cmp.agricultura.gob.mx
CADER SANTA ADELAIDA	CALLE IGNACIO RAMIREZ S/N COL. CENTRO C.P. 24200 PALIZADA CAMPECHE	9818240136, 9818164152 ext. 38360	janni.silvano@cmp.agricultura.gob.mx
VENTANILLA ESCARCEGA	CALLE 35 X 24 COL. MORELOS C.P. 24350 ESCAR CEGA, CAMPE CHE	9818164152 Ext. 38360	isis.berzunza@cmp.sader.gob.mx
CADER CIUDAD DELSOL	AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 548, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, CP. 24400, MUNICIPIO CHAMPOTON	9828280309 Ext. 38635	mario.rivera@cmp.agricultura.gob.mx





Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CADER YOHALTUN	AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 548, COLONIA LÁZAROCÁRDENAS, CP. 24400, MUNICIPIO CHAMPOTON	9828280309 Ext. 38640	luis.olivares@cmp.agricultura.gob.mx
VENTANILLA CENTENARIO	DOMICILIO CONOCIDO, EJIDOCENTENARIO, MPIO DE ESCÁRCEGA	S/N	francisco.euan@cmp.agricultura.gob.mx
CADER HECELCHAKAN	KM. 1 CARR. HECELCHAKÁN-SANTA CRUZ, CP. 24800 HECELCHAKÁN, CAMPECHE	9198164152 Ext. 38610	cristian.aguilar@cmp.agricultura.gob.mx
CADER TENABO	CALLE 2 S/N X 11 A, COL. ESPERANZA, CP. 24700, TENABO, CAMPECHE	9198164152 Ext. 38605	adrian.puch@cmp.sader.gob.mx
CADER CALKINI	CALLE PEDRO RAUL SUARES CARDENAS, ENTRE 15 Y 7, COLONIA, FÁTIMA, CP. 24900, CALKINI, CAMPECHE	9198164152 Ext. 38600	cristina.yam@cmp.agricultura.gob.mx

APERTURA	09 de junio del 2026
CIERRE	30 de junio del 2026
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 am a 03:00 pm

f

VI. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

1. El solicitante requisita y presenta su solicitud de apoyo, acompañada de copia y original para cotejo de los documentos que comprueben el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad.
2. El personal de la OREF Campeche, coteja con los originales la documentación presentada según corresponda.
3. Si la solicitud y los documentos comprobatorios están correctos, se asignará un número consecutivo a la solicitud (folio), integrará el expediente físico y hará el registro de la solicitud en la herramienta informática correspondiente.
4. Por último, se entregará el número de folio al solicitante.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



VII. DICTAMINACIÓN.

El comité de dictaminación será integrado por el personal de la OREF, un representante de Leche para el Bienestar, y por invitación de la OREF un representante del Gobierno del estado de Campeche. El comité emitirá el dictamen para la aprobación de los apoyos, de acuerdo a lo previsto en las "Directrices de Ejecución del Proyecto Transferencia de Tecnología e Innovación para el Fortalecimiento Sostenible a Productores de Leche de Campeche"

Serán elegibles para su aprobación las solicitudes que cumplan en tiempo y forma con los criterios de elegibilidad y requisitos señalados en la presente convocatoria.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Instancia Ejecutora publicará el listado de beneficiarios en los espacios físicos que designe y entregará a los solicitantes dictaminados positivos "La carta de notificación de dictamen positivo", en la que se indicará el o los conceptos de apoyos autorizados, lugar, fecha y hora para la entrega de los apoyos.

IX. ENTREGA DE LOS APOYOS.

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural entregará los apoyos en coordinación con el Gobierno Estatal, según corresponda. Durante la entrega de los apoyos, los solicitantes firmarán el acta de entrega-recepción.

X. OBSERVANCIA DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria es de observancia obligatoria, por lo que una vez que, los productores interesados ingresen su solicitud, se entenderá que conocen y aceptan los términos previstos en esta.

XI. GENERALIDADES.

"En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; asimismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, **no te dejes engañar.**"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa".